



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS DEL VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Análisis, discusión y determinación del oficio número SFP/DMAT/OF-06-23-528, recibido el veintidós de junio de dos mil veintitrés, signado por la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado. -----
- III. Análisis, discusión y determinación del escrito recibido el veintidós de junio de dos mil veintitrés, signado por la servidora pública adscrita al Juzgado Primero de lo Laboral del Poder Judicial del Estado. -----
- IV. Análisis, discusión y determinación del escrito recibido el diecinueve de junio de dos mil veintitrés, signado por la servidora pública adscrita a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----
- V. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de personal diverso del Poder Judicial del Estado. -----

ASISTENTES: -----

Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, integrante -----

del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Presente-----

Licenciado Rey David González González, integrante -----

del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Presente-----

**En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo:** le informo Presidenta que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

**En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE**

**VOTOS.**

**ACUERDO II/46/2023. Oficio número SFP/DMAT/OF-06-23-528, recibido el veintidós de junio de dos mil veintitrés, signado por la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado. -----**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, remite denuncia en contra del servidor público adscrito a la Casa de Justicia del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, presentada por María Rocío Edith Nava



EXTRAORDINARIA

Gómez y José Encarnación Nava Leal, recolectada en el buzón de quejas y denuncias instalado en la Comisión Ejecutiva de Asistencia a Víctimas y Ofendidos, registrada bajo el folio 2023/00274, solicitando se atienda la misma; al respecto, con la finalidad de dar el seguimiento que corresponde a la denuncia remitida por la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 1, 3, 9 y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 61, 68 y 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Remitir el original del oficio de cuenta y anexos a la Contraloría del Poder Judicial del Estado, para efectos de su competencia.

Comuníquese esta determinación al Contralor del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, así como a la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, en su domicilio oficial, para constancia. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO III/46/2023. Escrito recibido el veintidós de junio de dos mil veintitrés, signado por la servidora pública adscrita al Juzgado Primero de lo Laboral del Poder Judicial del Estado. - - - - -**

Dada cuenta con el escrito de referencia, mediante el cual, la servidora pública peticionaria, solicita se le autorice la ampliación de gasto médico, por las razones que expone; al respecto, una vez analizada la solicitud, y tomando en consideración que la salud, es un derecho

total que se tiene autorizado en los Lineamientos del Servicio de Salud para las Personas Servidoras Públicas 2023, en su artículo 10, inciso d).

Comuníquese esta determinación al Tesorero y a la Encargada del Módulo Médico del Poder Judicial del Estado, con copia del escrito de cuenta, el cual contiene datos personales y sensibles de la servidora pública, en términos de los artículos 13, fracciones II y V, 14 y 39 fracción VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, para los efectos legales conducentes, así como a la peticionaria. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO IV/46/2023. Escrito recibido el diecinueve de junio de dos mil veintitrés, signado por la servidora pública adscrita a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - -**

Dada cuenta con el escrito de referencia, mediante el cual, la servidora pública adscrita a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, solicita se le proporcione el servicio médico a su dependiente económico (cónyuge), con el alta respectiva; al respecto, tomando en consideración que la salud, es un derecho humano previsto en el artículo 4, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura, se determina:

1. Tomar conocimiento del escrito de cuenta.
2. Autorizar el alta del dependiente económico (cónyuge), de la servidora pública Yessica Victoria Anaya Robles, Subdirectora



ACTA NÚMERO: 46/2023

EXTRAORDINARIA

de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el Padrón del Servicio Médico del Poder Judicial.

Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, y a la Encargada del Módulo Médico del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales correspondientes, así como a la servidora pública peticionaria para su conocimiento y seguimiento.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**V/46/2023. DETERMINACIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**ACUERDO V/46/2023.1. Escrito recibido el veinte de junio de dos mil veintitrés, signado por la C.P.T. María Magdalena Graciela Otero Olaya, Auxiliar de Juzgado de Base, adscrita al Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl. - - - - -**

Dada cuenta con el escrito de referencia, mediante el cual, la C.P.T. María Magdalena Graciela Otero Olaya, Auxiliar de Juzgado de Base, adscrita al Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl, solicita sea tomada en consideración para que pueda cambiarse como auxiliar al área de Oficialía de Partes dentro del mismo juzgado, ya que cuenta con estudios en contaduría, y tiene la capacidad para desempeñar otro cargo distinto al que realiza; al respecto, tomando en consideración que no existe espacio disponible en la Oficialía de Partes del Juzgado, para ocupar la plaza que solicita, y su nombramiento es de base, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 9 del

**ACUERDO V/46/2023.2. VENCIMIENTOS:**

| <b>ESTADO ACTUAL</b>  | <b>DETERMINACIÓN</b>  |
|---|---|
| <p><b>LCDA. EN PSIC. MARÍA FERNANDA TEJEDA GAONA</b><br/>Auxiliar Técnica Interina (Nivel 03), adscrita al Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.<br/>Vence interinato: 01-jul-2023</p>                                 | <p>Por necesidades del servicio se prorroga su interinato por tres meses.</p>   |
| <p><b>P. DE LCDA. EN PSIC. ESTEFANI SÁNCHEZ TANECO</b><br/>Auxiliar Administrativa Interina (Nivel 05), adscrita a Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, turno vespertino.<br/>Vence interinato: 02-jul-2023</p>                  | <p>Por necesidades del servicio se prorroga su interinato por tres meses.</p>   |
| <p><b>MTRO. EN DER. OMAR CUAPANTECATL TRUJILLO</b><br/>Secretario Proyectista de Sala Interino (Nivel 14), adscrito a la Segunda Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes.<br/>Vence interinato: 02-jul-2023</p> | <p>A petición del Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, se prorroga su interinato hasta nuevas instrucciones.</p> |
| <p><b>LCDA. MARÍA MIROSLAVA CAMPECHE ROSETE</b><br/>Diligenciaria Interina (Nivel 07), adscrita a la Segunda Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes.<br/>Vence interinato: 02-jul-2023</p>                     | <p>Por necesidades del servicio se prorroga su interinato por dos meses.</p>  |



|  |  |
|--|--|
| <p><b>LCDA. ANA LAURA TAPIA ESQUIVEL</b><br/>Diligenciaria Interina (Nivel 07), adscrita a la Primera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes.<br/>Vence interinato: 02-jul-2023</p>                       | <p>A petición del Magistrada Titular de la Primera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, se proroga su interinato hasta nuevas instrucciones.</p> |
| <p><b>LCDA. JOCELYN BÁEZ BÁEZ</b><br/>Jefa de Sección Interina (Nivel 07), encargada de la Secretaría Técnica, adscrita a la Comisión de Vigilancia y Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.<br/>Vence interinato: 02-jul-2023</p> | <p>Concluye interinato.</p>  |
| <p><b>LCDA. ROSA IVONNE MENDOZA MARTÍNEZ</b><br/>Secretaria Técnica Interina (Nivel 10), adscrita a Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.<br/>Vence interinato: 02-jul-2023</p>   | <p>Por necesidades del servicio se proroga su interinato por tres meses.</p>   |
| <p><b>LCDA. LILIANA ROMANO CUAPIO</b><br/>Auxiliar de Registro y Trámite Interina (Nivel 04), adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.<br/>Vence interinato: 03-jul-2023</p>                                  | <p>Por necesidades del servicio se proroga su interinato por tres meses.</p>   |
| <p><b>LCDA. GILDA RESÉNDIZ PACHECO</b><br/>Secretaria de Acuerdos de Juzgado Interina (Nivel 10), adscrita al Juzgado Civil del Distrito Judicial de Juárez.<br/>Vence interinato como Secretaria de Acuerdos: 03-jul-2023</p>                               | <p>Por necesidades del servicio se proroga su interinato por tres meses.</p>   |
| <p><b>LCDO. HOSSTIN TIZAPANTZI SALOMA</b><br/>Oficial de Partes Interino (Nivel 05), adscrito al Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl.<br/>Vence interinato: 03-jul-2023</p>   | <p>Por necesidades del servicio se proroga su interinato por tres meses.</p>   |

|  |   |
|--|---|
| <p>Vence interinato: 04 jul 2023</p> <p><b>LCDA. REINA MÁRQUEZ FRANCISCO</b><br/> Auxiliar Administrativa Interina (Nivel 05), en funciones de Oficial de Partes, adscrita al Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.<br/> Vence interinato en funciones de Oficial de Partes: 08-jul-2023</p> | <p>Por necesidades del servicio se prorroga su interinato por un mes.</p>     |
| <p><b>LCDA. ELIZABETH CUAMATZI NAVA</b><br/> Oficial de Partes Interina (Nivel 05), adscrita al Juzgado Civil del Distrito Judicial de Zaragoza.<br/> Vence interinato como Oficial de Partes: 08-jul-2023</p>   | <p>Por necesidades del servicio se prorroga su interinato por tres meses.</p> |
| <p><b>LCDA. MA. SONIA VELÁZQUEZ RAMOS</b><br/> Oficial de Partes (Nivel 05), adscrita a la Oficialía de Partes Común de los Juzgados del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.<br/> Vence horario temporal (08:00 a 15:30 hrs.) 09-jul-2023</p>   | <p>Por necesidades del servicio se prorroga su interinato por tres meses.</p> |

Con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 fracción I, 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, dadas las necesidades del servicio, se determina la ampliación de los interinatos en mención, así como la baja por vencimiento de interinato de la servidora pública Jocelyn Báez Báez, en los términos planteados, ordenando comunicar esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, en lo que corresponda, así como a las personas



ACTA NÚMERO: 46/2023

EXTRAORDINARIA

servidoras públicas mencionadas, para su conocimiento, efectos legales y administrativos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO V/46/2023.3. ADSCRIPCIONES Y/O READSCRIPCIONES:**

| SITUACIÓN ACTUAL   | DETERMINACIÓN  |
|--|--|
| <p><b>LCDA. GLORIA HERNÁNDEZ POLVO</b></p> <p>Oficial de Partes Interina (Nivel 05), adscrita al Juzgado Civil del Distrito Judicial de Juárez.</p>          | <p>Por necesidades del servicio, se designa interinamente como Diligenciaria del Juzgado de su actual adscripción, en lugar de la Lcda. Elizabeth Sotelo Mora, por el término de tres meses, con efectos a partir del veintisiete de junio de dos mil veintitrés.</p>  |
| <p><b>LCADA. BARBARA LÓPEZ NIETO</b></p> <p>Auxiliar de Juzgado (Nivel 04), adscrita al Juzgado Civil del Distrito Judicial de Juárez.</p>                   | <p>Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se designa Auxiliar de Juzgado (Nivel 04) en funciones de Oficial de Partes del Juzgado de su actual adscripción, en lugar de la Lcda. Gloria Hernández Polvo, por el término de tres meses, con efectos a partir del veintisiete de junio de dos mil veintitrés.</p> |
| <p><b>LCDA. ALINE AVILES SANDOLVAL</b></p> <p>Diligenciaria (Nivel 07) adscrita al Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl.</p> | <p>Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe al Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Juárez, en sustitución de la Lcda. Obdulia González Capilla, con efectos a partir del primero de julio del año en curso, hasta nuevas instrucciones.</p>   |

funcional, con efectos a partir del primero de julio del año en curso, hasta nuevas instrucciones.

**LCDO. JULIO CESAR SALAZAR RAMÍREZ**

Oficial de Partes Interino (Nivel 05), adscrito al Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo.

Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe al Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, con efectos a partir del primero de julio del año en curso, hasta el término de su interinato esto es, quince de septiembre de dos mil veintitrés.

**LCDO. ENRIQUE GAUDENCIO CUTIÉRREZ CORTÉS.**

Taquimecanógrafo Interino (Nivel 03), adscrito al Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo.

Por necesidades del servicio, se designa Auxiliar de Juzgado (Nivel 04), en funciones de Oficial de Partes Interino del Juzgado de su actual adscripción, por el término de tres meses, con efectos a partir del uno de julio de dos mil veintitrés.

Al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina la adscripción y readscripción de las personas servidoras públicas mencionadas en los términos planteados, ordenando comunicar esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado en lo que corresponda, así como a las personas servidoras públicas mencionadas,



para su conocimiento, efectos legales y administrativos a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO V/46/2023.4. CUENTA DE LA MAGISTRADA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, RELACIONADO CON EL INCREMENTO SALARIAL PARA LOS TRABAJADORES DE BASE QUE INTEGRAN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. - - - - -**

Dada cuenta de la Magistrada Presidenta de este Cuerpo Colegiado, relacionado con el incremento salarial para los trabajadores de Base que integran el Poder Judicial del Estado, el cual obedece a las demandas de los propios servidores públicos; al respecto, tomando en consideración la cuenta, y en razón que el incremento salarial a las y los servidores públicos de Base, es un derecho laboral, y en atención a que existe suficiencia presupuestal para ello, con fundamento en lo que establecen los artículos 85, de la Constitución del Estado de Tlaxcala; 61 y 77, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este Cuerpo Colegiado determina:

1. Autorizar el incremento salarial del 5.2% al salario Base, 5.2% Sueldo Base Complementario, 5.96% Canasta Básica y 3% quinquenio, con efectos retroactivos al primero de enero del año dos mil veintitrés, para las y los servidores públicos de Base del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.
2. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, cumplimentarlo en sus términos.
3. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, actualice el

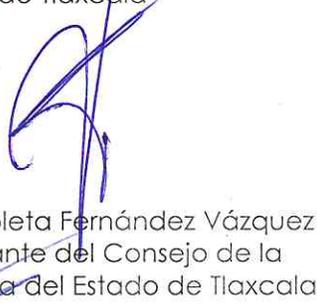
Al no haber otro asunto y siendo las doce horas con cuarenta minutos de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.



Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas  
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala



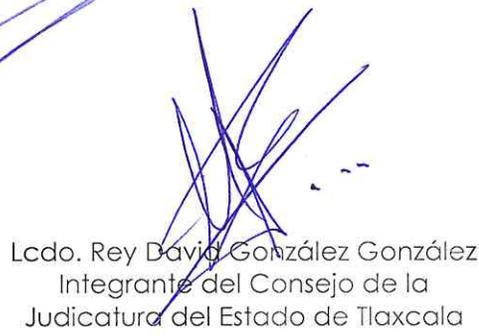
Mtro. Victor Hugo Corichi Méndez  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcda. Violeta Fernández Vázquez  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcda. Edith Alejandra Segura Payán  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcdo. Rey David González González  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

DOY FE



Lcda. Midory Castro Bañuelos

Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.